## MINUTA DE INSPECCIÓN Y ACUERDOS

EL DÍA DE HOY, 10 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 9:00 am, SE EFECTUÓ UNA INSPECCIÓN CONJUNTA EN LOS TERRENOS UBICADOS AL NOR-OESTE DE LA ETAPA I DEL URBANISMO NUEVO DENOMINADO "AURORA HATILLANA". EN ESTA INSPECCIÓN PARTICIPARON LOS CIUDADANOS: RAFAEL ALVARADO, TITULAR DE LA CI Nº V-9.822.584, EN REPRESENTACIÓN DE INPARQUES; ANTONIO ALCÁNTARA, TITULAR DE LA CI Nº V-95.981, EN REPRESENTACIÓN DE EL COMITÉ DE ECOLOGÍA Y AMBIENTE DEL CONSEJO COMUNAL EL ARROYO; RUBÉN BARRIOS Y KLEIDYS RAMÍREZ, TITULARES DE LA CI Nº V- 6.012.220 Y Nº V.14.071.083, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA HATILLANA C.A; Y RODRIGO DE SOUSA, TITULAR DE LA CI Nº V.10.337.949, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL HATILLO (IAGA).

ESTA INSPECCIÓN FUE ACORDADA EL DÍA MARTES 04 DE AGOSTO EN LA MESA TÉCNICA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE AMBIENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL Y LA MISMA FUE REALIZADA PARA DETERMINAR LOS TRABAJOS ESPECÍFICOS A SER REALIZADOS EN ESTOS TERRENOS PARA PREVENIR Y MINIMIZAR LA EROSIÓN DEL SUELO Y LOS MOVIMIENTOS DE MASA EN LAS TERRAZAS Y TALUDES YA CONSTRUIDOS; ESTOS DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL OFICIO 01-00-13-05 Nº 1245, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2009, EMANADO DE LA DIRECCIÓN ESTADAL AMBIENTAL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO VARGAS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE..

EN BASE A LO CONTENIDO EN EL MENCIONADO OFICIO (PUNTO Nº 02, PÁG 07) Y A LO REVISADO EN EL TERRENO, SE ACORDARON LAS SIGUIENTES MEDIDAS A SER EJECUTADAS POR LA EMPRESA PROMOTORA HATILLANA:

1- RETIRO PARCIAL DE CAPA VEGETAL, ENFAJINADO Y REFORESTACIÓN DEL TALUD DE RELLENO UBICADO DEBAJO DE LA TERRAZA № 03 (TERRAZA MÁS BAJA AL NORTE DEL TERRENO).

2- REPERFILAMIENTO DEL TALUD DE RELLENO UBICADO AL NOR-OESTE DE LA TERRAZA Nº 02, EL CUAL COLINDA CON EL DRENAJE NATURAL. UNE VEZ EFECTUADO ESTE TRABAJO SE PROCEDERÁ AL ENFAJINADO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES Y COBERTURAS.

- 3- RELLENO DE 1.5 METROS DE PROFUNDIDAD EN UN ÁREA APROXIMADA DE 1.000 METROS CUADRADOS SOBRE LA TERRAZA № 01 (TERRAZA MEDIA AL NORTE DEL TERRENO); ASÍ COMO TAMBIÉN EL RELLENO EN PUNTA QUE COLINDA CON EL PARQUE CUEVAS DEL INDIO (PREVIO SANEAMIENTO DE BASE). UNA VEZ CONCLUIDAS ESTAS LABORES SE PROCEDERÁ AL ENFAJINADO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES Y COBERTURAS.
- 4- REPERFILAMIENTO DE LOS TALUDES AL NOR-ESTE Y NOR-OESTE DE LA TERRAZA PERTENECIENTE A LA PARCELA COMERCIO LOCAL. UNA VEZ EFECTUADO ESTE TRABAJO SE PROCEDERÁ AL ENFAJINADO Y SIEMBRA DE COBERTURAS Y ÁRBOLES.
- 5- TALUD COLINDANTE CON LA PARTE BAJA DE LA CURVA DE LA CARRETERA ALTO
  HATILLO: PARTE DE ESTE TALUD FUE ENFAJINADO Y SEMBRADO CON COBERTURAS,
  QUEDA POR CONCLUIR EL ENFAJINADO Y SIEMBRA DE COBERTURAS EN EL RESTO DEL
  TALUD Y LA SIEMBRA DE ÁRBOLES.

10-09-09

1010

10/08/04

10/08/05

- 6- TALUD SUR-ESTE COLINDANDO CON LA ZONA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA:
  REFORESTAR Y SEMBRAR VETIVER PARA EVITAR LOS PROCESOS EROSIVOS. NO SE
  DEBEN SEMBRAR OTRO TIPO DE COBERTURAS YA QUE PODRÍAN AFECTAR EL
  ECOSISTEMA VEGETAL DE LA QUEBRADA. PROCEDER DE INMEDIATO A DEMARCAR
  LOS LÍMITES DE LA ZONA VERDE Y DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA EN
  ESTE SECTOR.
- 7- MANTENIMIENTO DE LAS CUNETAS DE TIERRA AL PIE DE TALUDES (TERRAZAS 1, 2 Y 3).
- 8- MANTENIMIENTO DE LAS CORONAS DE TIERRA YA CONSTRUIDAS AL BORDE DE LAS TERRAZAS.
- 9- EL RESTO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS EN EL OFICIO DE LA DEA CAPITAL
- 10- CONSULTAR A LA EMPRESA PROMOTORA HATILLANA C.A LA POSIBILIDAD DE DEJAR UNA FRANJA DE 50 METROS DE ANCHO EN EL LINDERO CON EL PARQUE CUEVAS DEL INDIO, QUE SIRVA COMO BUFFER ENTRE EL PARQUE Y EL URBANISMO. DE SER ESTABLECIDA ESTA FRANJA SERÁ PRONTAMENTE REFORESTADA.

LA EMPRESA PROMOTORA HATILLANA DEBE REMITIR UN CRONOGRAMA DE EJECUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN AMBIENTAL ANTES MENCIONADAS EN UN PLAZO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES..

**FIRMAN CONFORMES** 

De V-10.33+.945

JNPARQUE.
9222824
10/08/09

14.071.083